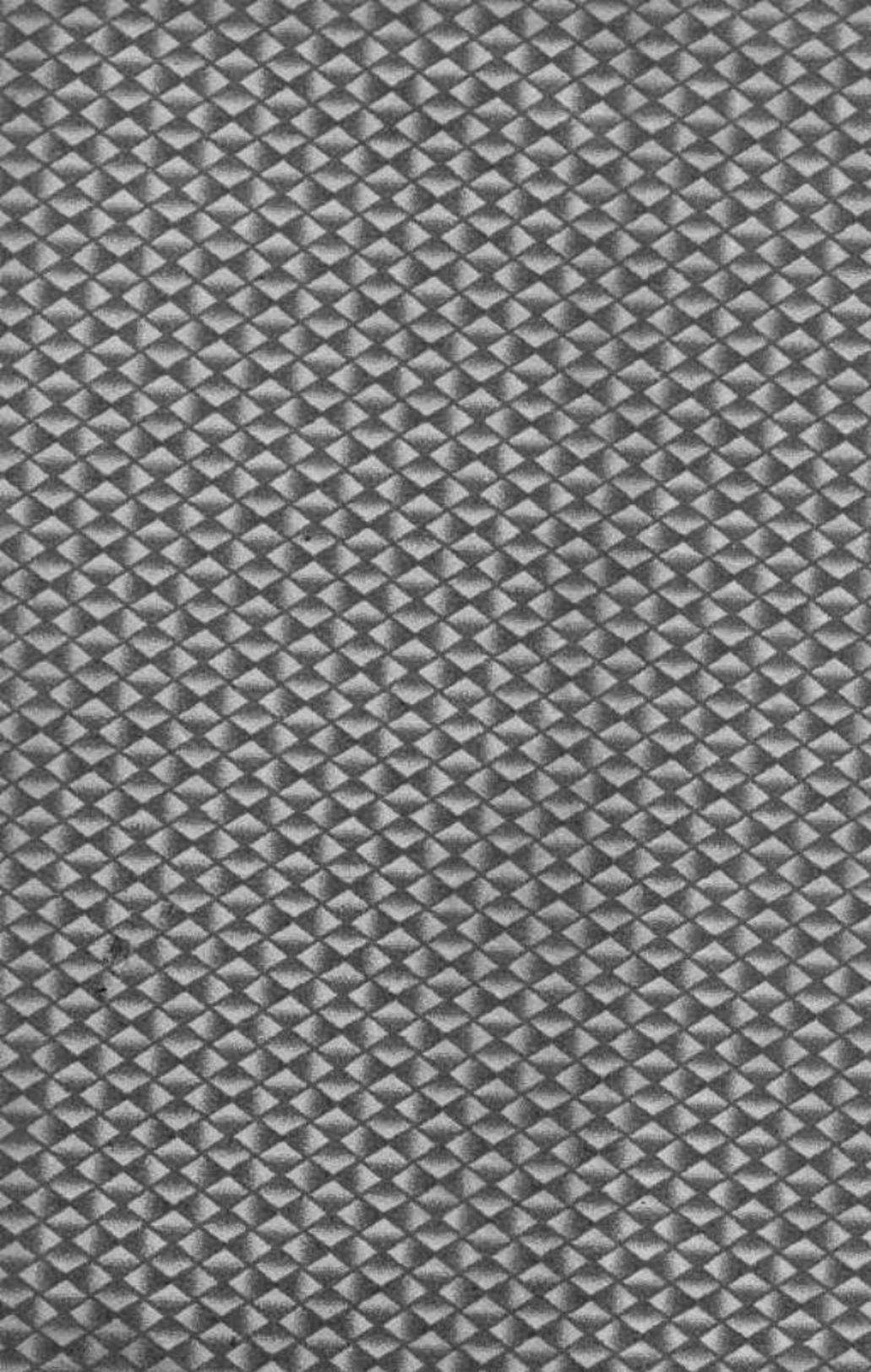
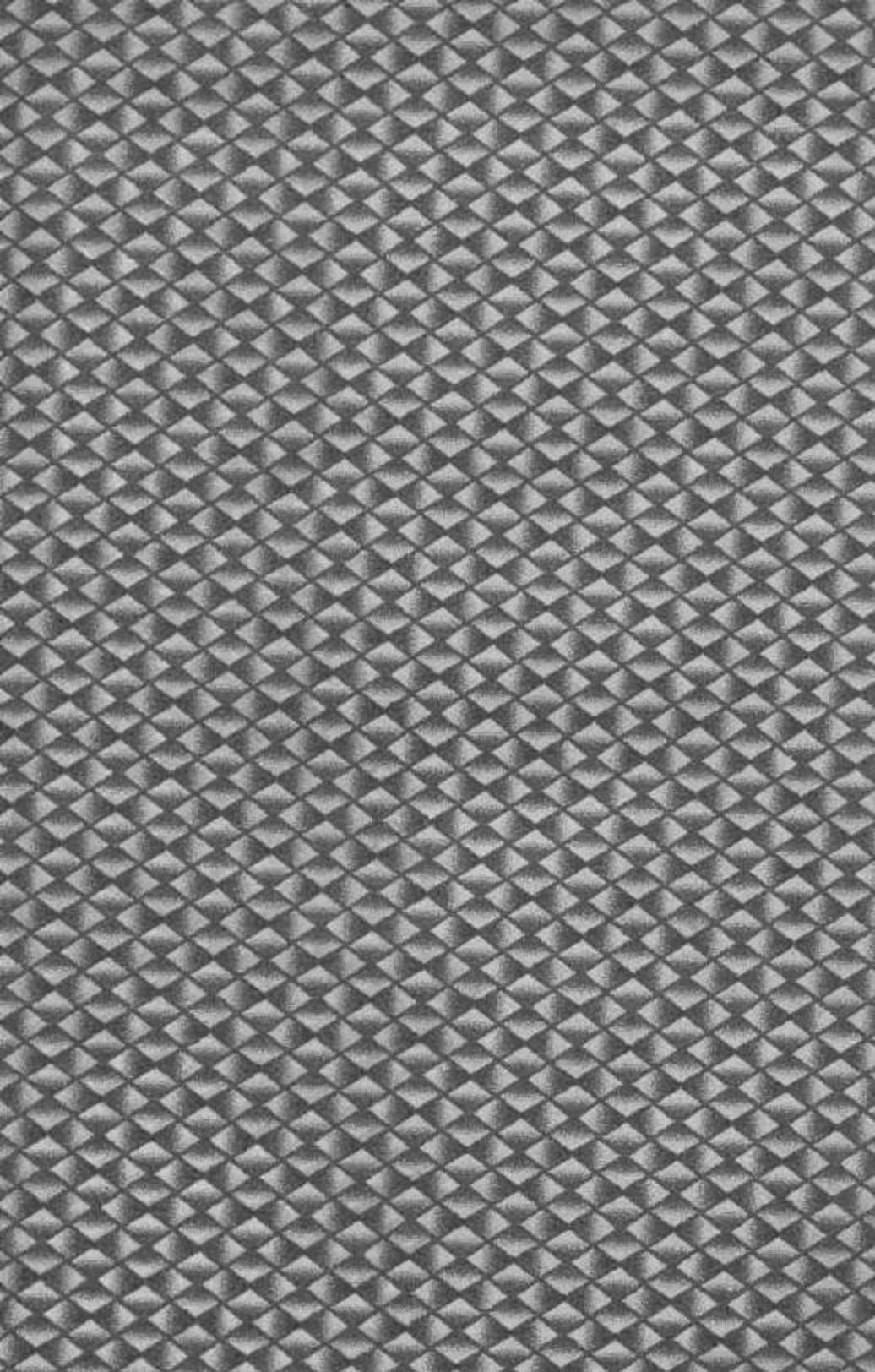
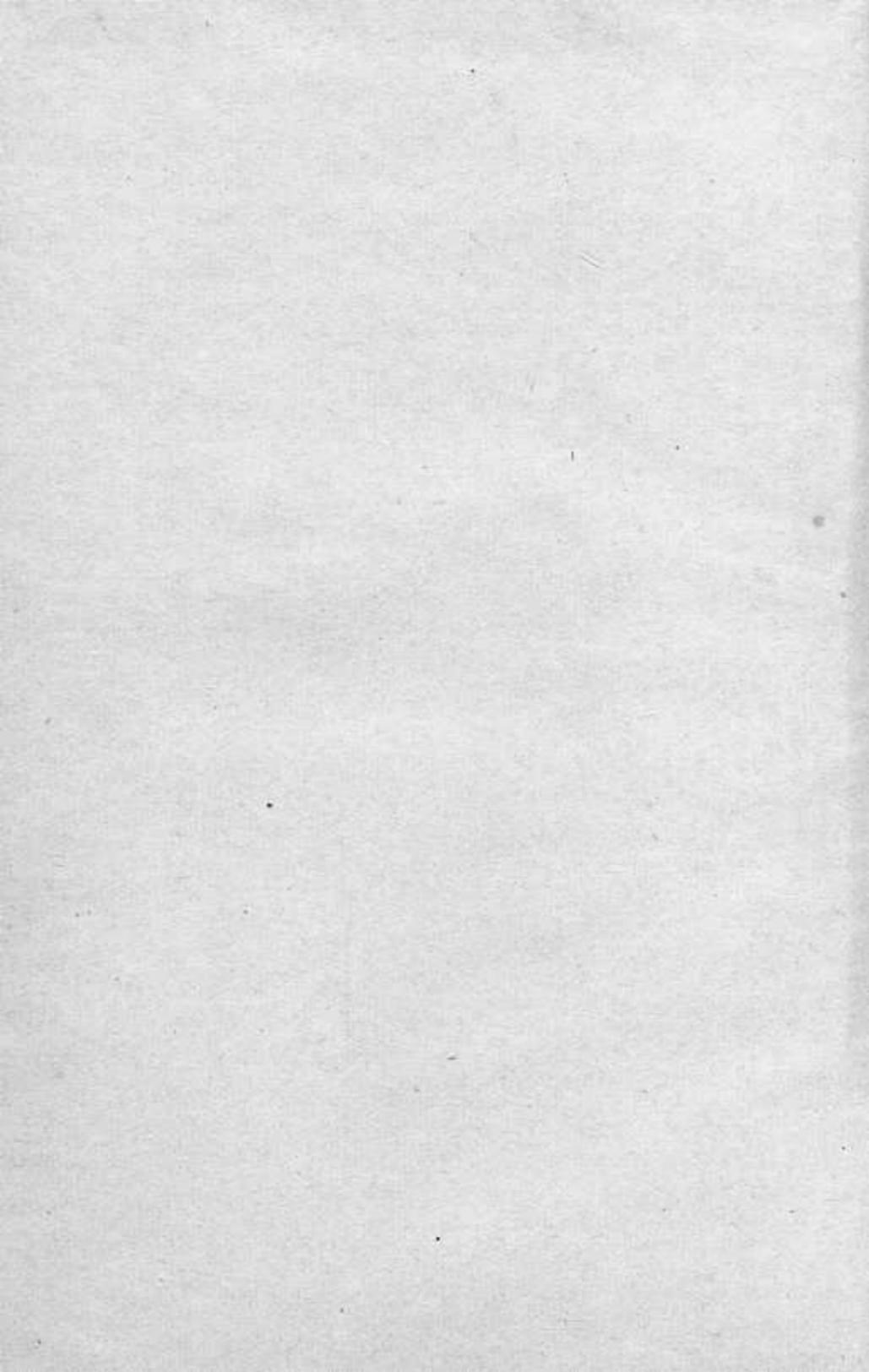


Arte Afortunado
DE
CABALLERIA ESPAÑOLA









ARTE AFORTUNADO
DE
CABALLERÍA ESPAÑOLA,
ó ADVERTENCIAS
DE TOREAR,
PARA
LOS CABALLEROS EN PLAZA.



MADRID:
Imprenta de I. SANCHA.

JUNIO DE 1855.



574

10 X

Registered in CARDENAS

ARTE AFORTUNADO
DE
CABALLERIA ESPAÑOLA,

Ó ADVERTENCIAS DE TOREAR,

PARA LOS CABALLEROS EN PLAZA,

ESCRITAS

**POR DON PEDRO JACINTO DE CARDENAS
Y ANGULO,**

Caballero del orden de Alcántara, y Caballero en
Plaza en las fiestas Reales del tiempo del Sr. Rey
D. Felipe IV, en la Plaza de Madrid.



MADRID:

Imprenta de I. SANCHA.

JUNIO DE 1833.

Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

CABALLERIA ESPAÑOLA

O ADVERTENCIAS DE LOS

PARA LOS CABALLEROS DE PLANA

Al volver á reimprimir este folleto , obra póstuma del cordobés don Pedro Jacinto de Cárdenas y Angulo , caballero de la órden de Alcántara , y publicada en 1651 por don Gregorio de Tapia y Salcedo , caballero de la órden de Santiago , se ha cuidado de conservar estrictamente la Sintáxis y giros oblicuos de que usa el autor , que en algunos parages hasta hacen obscuro el sentido ; pero en cuanto á la Ortografía se ha sustituido la que actualmente usamos , porque de otro modo hubiera resultado de difícil inteligencia , si á lo enmarañado de la frase se añadiese una Ortografía inusitada.



MADRID:

Imprenta de I. SANCHEZ.

Junio de 1855.

Se halla en la librería de don Juan de Dios, calle de San Juan, número 10.





D. GREGORIO DE TAPIA,

AL LECTOR.

*T*eniendo entre los papeles de caballos que he recogido estas advertencias de torear de D. Pedro Jacinto de Cárdenas y Angulo, Caballero del Orden de Alcántara, que vimos todos lucir en esta plaza de Madrid, me pareció no usurparlas á los aficionados desta profesion, pues ellas mismas publican su alabanza y en lo frecuentes que son estas fiestas en España, no dejarán de hacer mucho provecho, pues no hay regocijo que lo sea verdadero, que no se celebre con estos juegos, que en el rigor de la obligacion tienen mucho de las veras en quien sale á ellos, y el caballo es parte tan esencial de su lucimiento, viendo quanto lo adorna lo bizarro

deste animal valiente, lo que lo facilita con su corage, lo que lo asegura con su destreza, lo que lo consigue con su obediencia: siendo de mayor alabanza en los buenos, los resabios que hemos visto en los malos; ¿pues à quien no espanta lo peligroso de un desbocado, que aunque lleve sobre si un gran señor, chocará con él, sin que baste à remediarle los baquetazos, espaldas y sofrenadas del maestro mas práctico?

DON PEDRO JACINTO,

AL LECTOR.

Estas advertencias ó preceptos, da este discurso á la razon en lo teórico (sin rozarse con otro tratado de la materia), dejando lo práctico de ella al valor de tanta experiencia y tanta sangre, á quien desea imitar mi atencion (ó pio lector!) no enseñar mi pluma; pues en la noble egecucion cualquiera puede ser mi maestro. Si ellos fueren buenos, la aprobacion llevan consigo; sino lo fueren, atribuyalo tu intencion á oscuridad de entendimiento, no á eleccion de voluntad; pues califica el acierto el amor á mi Nacion, para que este genio de Caballería (mucho para burlas, si poca para veras) tenga en el buen uso y modo muchas veras que admirar el estrangero, y pocas burlas, que notar el propio. Solo te aseguro, que ninguna advertencia ó precepto ha sacado

particular dictámen, ó nuevo capricho, todos son de la experiencia y egercicio desde que nací, en la escuela donde se profesa en su riguroso duelo este egercicio de Caballería; perdonale á mi modestia si te dijere que es la primaria, y donde las demas han tomado estilo, que si me lo negare la pasion, me lo concederá el desengaño.



ARTE AFORTUNADO

DE

CABALLERIA ESPAÑOLA.

INTRODUCCION.

El ejercicio de torear á caballo no le hallo usado en otra provincia ni reinos, que los de España; introducido en ella solo del pundo-
nor de su nobleza. No es de mi intento es-
cudriñar antigüedades, ni me sirve de conse-
cuencia las autoridades de haberlo usado, con
alusion á este ó á aquel Emperador extranjero:
que sobrada calificacion tiene ser nacional de su
nobleza, tan de su gerarquía, que si otro me-
nor estado le quiere imitar en su rigurosa obli-
gacion, se le condena el accion, permitiéndose-
le el desaire, porque no es de su profesion. Lo
que no sucede en el estado noble, porque el
acaso se le censura, y el accidente se le opina:
todo es conforme al, si ya bárbaro, duelo; tie-
ne mas de dicha que de ciencia, y asi comun-
mente se llama entrar á hacer suerte, si bien

el uso lo ha hecho conocimiento, el conocimiento Arte de Caballería, con preceptos, que observados, sino aseguran el todo, por ser fallibles del instinto del bruto con quien se entra á batallar, expone la parte del Caballero á menos accidentes contingentes: que yo tengo por tan necesarios (que no será temeridad adelantarme á decir) que guardados, se cumplirá con todo lo riguroso deste duelo, siendo cualquier desairado suceso mas de la parte de la dicha, que de la obligacion: y asi el accion saldrá inculpable y meritoria, siendo arriesgada y ponderosa.

Instrumentos de torear.

Con cuatro acciones se entra en esta marcial palestra, con la del Rejon, con la de la Lanza, con la del Yaculo, y con la de la Espada, y cada una dellas tiene diferentes obligaciones, y para el cumplimiento dellas algunas advertencias ó preceptos.

Disposiciones precisas.

Suponiendo, antes de entrar á tratar dellos, por disposiciones necesarias, que el Caballero que quiere torear se ha de hacer capaz de lo que vá á obrar, para proporcionar al fin

los medios inmediatos que lo consigan con lucimiento.

Ha de considerar, pues lo primero, que el acto es un desafio campal con un bruto de ventajosas fuerzas y precipitado impetu, y que para igualarlas las ha de medir con la maña y conocimiento: el fin tiene de vanidad y mérito, lo que el acto tiene de riesgo y contingencia; así los medios de que se debe valer son estos.

El primero, ser hombre de á caballo, y ejercitado en él, de manera, que obre firme en la silla, y derecho en ella sin alargarse con el Rejon, Lanza ó Espada el cuerpo; porque desabrigándose en ella, es imposible quedar firme; de que se seguirá el huir el cuerpo el caballo y dejarle en vago, expuesto á caer en los cuernos del toro; y aun cuando el caballo sea noble y de buena intencion y que no haga vicio, es muy posible le suceda con un choque del toro; y demás de estar expuesto á otros riesgos no obra airoso.

Es medio muy seguro para el acierto el consejo del que con mas aprobacion haya ejercitado el torear. De este medio pretende excusar este discurso en lo teórico, porque en lo práctico es mas ó menos, segun el conocimiento del sugeto.

Conocimiento del Caballo.

En el conocimiento del caballo se ha de ver si obra bien, manejando ambas manos con obediencia, sujecion y sufrimiento, aguardando á que le manden para obedecer; y para asegurarse el Caballero del caballo ó caballos, que tengan estas partes, ha de experimentarlo donde haya un novillo, al cual hará atar, y pondrá su caballo á cuerda medida, y á rostro firme, procurando que alguna gente venga de tropel con las capas arrastrando por delante del caballo; y si llegando el novillo estuviere sosegado, no estrañando el tropel de la gente y acometimiento de la res, le podrá llegar por desengañarle, para que reconozca que no le hacen mal.

Inconvenientes.

No es inconveniente de reparo que el caballo sea mediano ó grande, porque de ordinario el defecto de los pequeños, suple lo mañoso y presto del obrar, lo que por la mayor parte falta á los grandes, que son tardos y sujetos á los choques de los toros; pero si se diese caballo grande, que obrase con igualdad, será mejor, para mejor y mas seguridad del que torea.

Y para que los caballos en el dia de la ocasion esten para resistir el trabajo , se han de egercitar algunos dias antes , saliendo en ellos á segundo dia , sin hacerles mal ; y para no fatigarlos en la misma ocasion , sino que obren y duren con aliento , en haciendo la suerte se les ha de fiar la rienda , desviandoles los talones , porque desahogados se hallen despues con fuerza reservada para cuando los hubieren menester , sirviendo sin opresion mas tiempo del que sirvieran no observando esta regla. La silla no ha de estar recien enchida , porque es cierto asentandose la lana aflojarse la cincha. La cincha ha de ser de dos telas y un angeo en medio , de dos latigos y cuatro hierros : el un latigo mas apretado que el otro , no muy engarrotado , porque de fatigarse el caballo resulta inconveniente ; y es ordinario cuando corcoba hincharse y romper la cincha , y si sucede romperá el latigo que va apretado , y el que está menos apretado quedará en el estado que el que se quebró y sin riesgo de romperle. Algunos usan de dos cinchas , y no es bueno , porque no se ajustan tan iguales que no haya fealdad , y un latigo sobre otro y los hierros no dejan de desabrigar al Caballero para abrigarse en la silla.

No ignoro que el caballo fuera mejor y mas desahogado con caparazon y cuerda (como

se practicaba antiguamente , y hoy se observa en muchas partes donde se profesa esta Caballería), por ser constante que el Caballero llevará mas firmeza en la silla ; pero esta puesto en usó entrar con jaez y bozales. No es mi intento contróvertirle con nueva opinion , solo advierto , que aunque parece bien el que vaya mas adornado , no se me negará que el caballo obra mas embarazado , y que el Caballero no lleva tanta firmeza en la silla , y que va expuesto á evidente riesgo de descomponerse con cualquiera vellaquería del caballo. Ello está introducido , no hay sino hacer lo que todos ; que todos á mi ver lo imitáran si tuvieran egemplar de mayor ereccion.

El entrar el Caballero en la plaza en buenos caballos con ricos jaezes , y vestidos los lacayos de vistosa librea , lucimiento es preciso ; pero en accion que es mas voluntaria que obligatoria ha introducido el tiempo que el mayor lucimiento sea antes la mayor comodidad que el mayor gasto , hallando la comodidad en el antiguo lucimiento moderno embarazo , pues al empeño de una sola obligacion , se le cargan muchos riesgos de tantos socorros , quanto es el número dellos : y asi dejando libre la voluntad del Caballero , se le advierte , que si sacare muchos lacayos haga la entrada con ellos , quedándose con dos para el pronto servicio , y

para que si el toro le recazare uno , halle otro. Presupuestas pues estas introducciones , introduzcamonos en las advertencias ó preceptos de este Arte afortunado de Caballería Española , y sea lo primero

El conocimiento del Toro.

Siendo el fundamento principal el conocimiento del Toro , pues depende de él el obrar del Caballero , no he visto hasta ahora autor que trate del Arte de torear , ni me he hallado en conferencia , (siendo muchas) en que se haya discurrido en esta materia , siendo la mas necesaria ; pues faltándole este conocimiento , es preciso que se egecute sin fundamento , estando expuesto al riesgo de muchos desaires , que no puede sortear la dicha , y previenen estas experiencias.

Conocida es la egecucion diferente que tiene el Toro de siete años arriba , al de cuatro hasta seis , si bien no siempre es uniforme esta generalidad ; porque hay algunos de siete años remisos , porque la fortaleza destes animales consta de mas que la edad , como es del temple de la tierra , de los pastos y aguas , y del tiempo ; y aun en concurrencias destas calidades hay diferencia , que no trato , por no ser del intento ; paso en él con inteligencia , y vamos al otro nue-

vo. Este llega de choque sin jugar las puntas, si aquel entra al parecer con determinacion de llegar á egecutar el golpe, y acercándose al caballo se queda. Pero generalmente los Toros nuevos es muy ordinario embarazarse con cualquiera cosa que les tope, y no egecutar la resolucion. Y asi los Toros de edad, como los que no la tienen, se reconoce la intencion al salir del toril, con el primer peon que encuentran, ó algun dominguillo que se les suele poner; porque con la menos ó mas pujanza que acometiere, y comenzare á obrar, asi proseguirá; si bien hay Toros remisos en la egecucion, y precipitados en el acometer: otros, que dejándoles la capa la salvan de un salto, ó apartándose dellas: otros, que saliendo sin tiento y culebreando, quieren ser irritados para ofender: y asi conforme reconociere el Caballero la intencion, deducida de estos y otros movimientos, ha de entrar á hacer la suerte. Regla tan importante, que el que no la supiere con conocimiento, va expuesto á muchos desaciertos, como se dirá en su lugar.

No todos los Toros son buenos para la espada, como ni todos los caballos; porque asi como el caballo ha de ser resuelto sin temor del choque, el Toro á de ser egecutivo: de manera que faltando en el uno, ó en el otro estas partes, la suerte mas airosa y arriesgada de la espada, viene á ser deslucida; pues tan defectuoso

es huir el Toro, como no llegarse el caballo; y así escusa el desaire el conocimiento del toro y caballo; y es bien que sepa el Caballero, que el Toro que no es bueno para Rejon, no lo es para la Espada.

No á todos los Toros se ha de entrar de una manera, porque el movimiento y egecucion del Toro egecutivo, es diferente que del Toro remiso; y así en este templará el caballo, si en aquel le apresurará; porque si el Toro es remiso y entra el caballo apresurado, saldrá sin hacer suerte; y si el caballo entra templado al Toro egecutivo, va expuesto á un choque; con que obrando con este conocimiento, será muy accidental el desacierto.

Que el torear es Arte de Caballería.

Casi todos los que han escrito del torear se reducen á que es mas suerte, que Arte ó Ciencia, yo digo que es Arte, ó ciencia de fortuna; pero no tan infalible, que necesariamente no esté sujeta á accidentes; pues aun en las que estan recibidas por tales, ya que no en ellas sean falibles sus demostraciones en los que las profesan, hay dias; en unos estarán para espli-carse con inteligencia, lo que en otros se implicarán con torpeza; y no es defecto de la Ciencia, sino de la disposicion del sugeto en quien está.

¿Quién puede dudar que si uno tiene conocimiento natural ó experimental del acometimiento del Toro, y sabe como ha de entrarle, y ponerle el Rejon para salir bien de él, es infalible? ¿Pues quién le hace falible y que sea suerte? ¿El conocimiento? No. ¿Pues quién? Los accidentes en el sugeto; porque el conocimiento le muestra que ha de ponerle el Rejon en tal parte, en tal tiempo, y á tanta distancia. ¿No es accidental no egecutarlo asi? Claro está; si sale mal no es eulpa del conocimiento, si sale bien *rectum est ab errore*, mucho tiene de dicha,

Presupuesto que es ciencia (segun mi sentir) no en todos igual, porque es Arte que se adquiere con experiencia, aquel tendrá menos conocimiento de él, que lo hubiere egercitado menos; y el principiante no se igualará con el mas egercitado, y no es lo mismo torear con suerte que torear con conocimiento; porque si este se debe al precepto, aquel se vale de la dicha; y así el acierto al del precepto es accidental, como al dichoso todo á la suerte. Y es prueba desta verdad, que el que ha egercitado el torear muchas veces, que tendrá ciencia de lo que ha de hacer. Si alguna le sucede mal ¿no decimos fulano bien sabe lo que se hace, pero no fue su dia; anduvo desgraciado? y al contrario, al principiante solo

se atribuye á ventura. Demas, si solo es suerte, sin tener preceptos, ¿ cómo escriben tantos sobre la materia? Responderánme que lo hacen para disponer el modo como se han de haber con la fortuna. Pues eso es conocimiento y ciencia, pero no tan dificultosa que no se reduzca á pocos preceptos, y estos no metafísicos, sino que solo tengan de teórico lo que basta para la inteligencia de la práctica política que nace con la obligacion de los que la ejercitan: y asi resuelvo, que el que tuviere conocimiento del toro y del caballo, y obrare conforme á este Arte, que entrará y saldrá de la suerte con ciencia, y menos aventurado que el que no la supiere.

Lo que ha de hacer al entrar en la plaza.

El Caballero ha de entrar, en Madrid, quando la Guarda haya despejado la plaza (se va á poner en sus puestos) porque en el intermedio hará la cortesía á los Reyes solos, reconociendo la plaza, asi él como su caballo, para que sosegado busque el Toro, porque las demas cortesias á Damas y Consejos, hay tiempo para ello de Toro á Toro.

En otras partes se usa entrar muerto el primer Toro. No hago reparo en esto, porque debo conformarme al estilo, aunque tenia muchas consideraciones que movieran á no usarlo.

Entrará la capa compuesta y en ambos hombros, derecho en la silla, sin provocar al caballo á que se descomponga, irá adonde estan sus Magestades, y á distancia proporcionada hará su cortesía; hecha, si hay Toro fuera, se prevendrá á la accion, segun la necesidad que puede haber de justar con él, terciará la capa airosamente, prevendrá el sombrero de suerte que no se le caiga, con que se excusa de empeñarse en las opiniones que hay sobre lo que se debe hacer; si bien en la mia no hallo obligacion en riguroso duelo; porque el descuido de uno no es culpa del Toro, para vengarlo en él; y peor que la excusa seria el desaire. Hartos empeños lleva, no necesita de añadir otros mas, que por desempeñarse falte á los de obligacion; pues un desaire no es enmienda de un hierro, sino principio de otros; y asi soy de parecer, que es bastante satisfaccion y desquite al caerse el sombrero por cualquier accidente, poner su caballo en medio, y pararle aguardando que el lacayo le limpie y alze, y despues ponérselo despacio, pues cumple con defenderle sin dar lugar á que le pisen, presente el enemigo; y si el Toro huyere ó se fuere, no tiene obligacion de buscarle, que quando no hay duelo preciso de por medio que obligue, bastantemente se cumple con sustentar el puesto. Y si entrando á la cortesía sucediese

haber Toro en la plaza, proseguirá la acción sin tratar de hacer suerte, si ya no sucediese coger el Toro á un punto, ó venirse á él, que en estos casos está en primer lugar el socorro y la defensa, que la cortesía que puede proseguir despues, con que cumplirá con ambos intentos.

Como ha de andar cuerdo un Caballero.

En las acciones públicas, siempre tienen mejor lugar la prudencia, modestia y cordura; siendo esta (á mi ver) de mayor concurso, pues un Caballero que entra á torrear, está pendiente su acierto del instinto de dos brutos; y expuesto á la censura del que lo entiende y no lo entiende, de un vulgo árbitro del suceso, no de la razon de lo sucedido; pero como es acción bizarra, todo lo que tuviere de mayor riesgo se juzgará por mayor bizarría; así lo juzgo yo como no pase de los límites de rigurosa obligación: porque si es temeridad ó locura, no la aconsejaré, pero vituperando la acción; miravillaré el suceso, por el caso de lo que le correspondía. Fueros tiene la razon y la valentia imitables, y que se extienden á lo posible: pero pasando á desafueros, en la propia alabanza se incluye el vituperio. Grande es, aunque bárbara, la acción (se dice) y esta no es buena aprobación para un Caballero de obligaciones,

si bien es decente lo bárbaro, pues le callan lo loco.

Advertencia como se ha de entrar al Toro con el Rejon, sitio, lugar, conocimiento y egecucion del Toro.

Ya queda advertido del conocimiento del Toro; como se ha de conocer y asegurar el caballo, y asi diré en este capítulo como se ha de portar el Caballero con el Rejon. Si hallare al Toro en medio de la plaza, ha de procurar cuando le embista venga derecho al encuentro derecho del pecho del caballo, estando firme en la silla, y hecha la puntería con el Rejon, el brazo algo corvo, con que le tendrá con mas pujanza para poderlo alargar en la ocasion que le obligue á ello, como se dirá adelante.

Esta es una batalla entre Toro y caballo, cuyas armas ofensivas, si al Toro se las dió naturaleza, al caballo se las suple el arte añadiéndole las defensivas; y asi el Caballero como agente, si con el gobierno defiende al caballo, con el Rejon ofende al Toro. Y por esto en haciendo la puntería, en el estado que tuviere el brazo le ha de conservar sin moverle; y como digo, teniéndole corvo viene á tener mas pujanza.

Estando pues el Toro en medio ó en parte

de la plaza, donde el Caballero tenga salida cierta ó posible, ha de entrar á recibir al Toro (como he dicho) con esta distincion, que si conoce que el Toro es egecutivo y viejo, llevará el caballo prevenido, y en cebando el Rejon en la distancia que el Toro está del caballo, en el tiempo que pierde el Toro (porque tocándole desarma) tiene lugar de librar el caballo; advirtiéndole, que queda mas seguro cargándose encima al Toro, pues está imposibilitado de egecutar bote, respecto de que para jugar las puntas, le es preciso el haberse de trocar; con que el Caballero tiene lugar de cobrar su caballo, hallándose en la misma disposicion que cuando entró á hacer la suerte si el Toro le buscare, que ejecutada la rehará con el asta que le quedare, que no es menos airosa accion. Y si la quiere y el Toro le hallare cerca, volverá sobre él empuñándose en la Espada; si el Toro le quisiere, la sacará al tiempo que el Toro quiera egecutar, por las razones que adelante se dirán; pero si el Toro se fuere sin conseguir él la suerte, dejará caer el asta sin tirarla á lo alto, que es afectado cuidado de satisfacer haber quebrado el Rejon, y se debe excusar aunque parezca niñería irreparable, porque se ha de andar de suerte que no se de lugar á tener ocasion de murmuracion.

El Rejon mientras mas cerca de las puntas se pusiere, es mas primoroso por mas difícil; y lo que en rigor de torrear se debe hacer, si bien es mas suerte de vulgo, entre los brazos, por la posibilidad que tiene de matar al Toro entrando el Rejon por lo que llaman el desgajadero, pero es mas fácil; cuando el Rejon sea grueso, es grande asi la violencia del Toro, como la resistencia del caballo para quebrarle con la fuerza de ambos; que el Rejon haya de ser de ocho cuartas con el hierro es cierto y que ninguno pone duda, habrála en lo mas ó menos grueso, y se resuelve con regularse á las fuerzas de cada uno.

Pero si el Toro fuere remiso, el Caballero ha de entrar tomando el dicho sitio y lugar, con atencion de en cebando el Rejon, cargarle mas al caballo que al Toro ejecutivo, llevando el caballo mas sosegado; de manera que el tiempo que gasta en descomponerse cebándole el Rejon, se puede aprovechar del caballo y de cargar el brazo que llevará corvo; con que el Toro aunque se quiera salir no podrá sin que el Rejon se quiebre, excusando el desaire de sacárselo de la mano y de la obligacion en que le pone. Y ha de procurar siempre, que despues de quebrado el Rejon, quedarse corto revolviendo el caballo sobre el Toro, para re-hacer la suerte en la forma referida.

Los Rejones que se quiebran de la cincha atras del caballo, demas de no parecer bien es suerte peligrosa; porque quedando en via y al hilo, corren mas los Toros y el Caballero no ha de huir; y no teniendo tiempo de cobrar el caballo es fuerza, si quisiere rehacer la suerte, sea á ancas vueltas, donde la defensa del asta es ninguna; y asi en este caso le es permitido sacar el caballo mas largo, guardándose para nueva ocasion de mayor riesgo, pero de menos desaire.

Con los Toros nuevos se ha de obrar de la misma suerte, pero con esta epiqueya, que como todos se embarazan en picándoles, esté advertido de que el brazo esté siempre en su lugar, para usar del remedio referido. Y si conociere que el Toro se va quedando ó mudando de propósito, aunque le pueda poner el Rejon, levante el brazo y déjele salir, porque todo lo que es herir al Toro sin que él con la egecucion se hiera, no es suerte; y lo es muy buena y aplaudida que se conozca que obra tan en si que, en el mayor aprieto de deliberacion, sabe lo que debe hacer: alargar el brazo para herir al Toro antes, no es conforme al Arte, porque demas de quedar el brazo sin fuerza si el Toro no trae resolucion de egecutar, no le queda el remedio de cargar el brazo siendo incierta la punteria, respecto de que

por poco movimiento que haga de alzarle ó bajarle en la puntería, es mucha diferencia la que hace en el hierro; de que se siguen tres inconvenientes de alargar el brazo, poder errar al Toro, sacarle el Rejon de la mano, y el no quebrar el Rejon, que cualquiera dellos, aunque sean contingentes, son tan desairados que no solo se deben huir, sino no exponerse á ellos.

Muchas veces sucede entrar un Caballero al Toro conforme al Arte, obligándole á dar una vuelta, y aun dos al Toro estrechándole; y en este caso no limita el quedar el caballo en el estado referido, si bien llevando caballo manso y revuelto, en cebando el Rejon, tiene tiempo de revolverle cargándole el caballo, aunque consiga quedar en el mismo estado.

Siendo diferentes las suertes de en medio de la plaza, y como dicen en escampado, que las de lugar estrecho y rincones, han de ser diferentes las consideraciones que militan en estas suertes; y así le es permitido entre el caballo apresurado hasta librarle la cara, y entonces sugetarle y aguardar la suerte; porque si entra despacio en el rincon, ¿por dónde ha de salir si el Toro le sale á recibir, y le impide el paso? pues naturalmente en la mayor precipitacion de un caballo, una espada ó capa que se le ponga delante, le repara ¿qué hará el mayor y mas arriesgado impedimento? Y así

tengo por menos inconveniente el dejar de hacer la suerte, que el hacerla sin estas consideraciones, porque de conocido la errará sino es en un raro contingente: advirtiéndole que el que intentare este género de suertes, ha de ser conociendo la resolución de su caballo, y que sea revuelto, porque de no serlo, he visto muchas veces á muchos Caballeros que entrando en los rincones, por no tener estas partes sus caballos, cortarles y echárseles encima el Toro.

El ponerse á la parte del toril, donde no puede haber conocimiento del Toro, es suerte que he visto aplaudida, pero segun mi consideracion, la tengo por mas fácil que arriesgada, fundado en que cuando sale el Toro del toril, no sale con intencion de lo que ha de obrar; aunque tiene mucho de poblacho, y el decir se puso á la puerta del toril, es gran cosa al salir con tanta furia, y lo demas que dejo al lector, que á mí solo me toca el satisfacer á lo que he propuesto. Ponerse el Caballero á la puerta del toril, es la suerte incierta, por salir sin tiento, por salir ciego de aquella opresion en que ha estado, y porque luego sale sin vista por el opuesto de salir de la oscuridad á la luz, y asi es incierta, desigual y segura; incierta de parte del Caballero, y del Toro; del Caballero porque el impetu con que sale el

Toro es tan vehemente, que no puede tener deliberacion para ofenderle; del Toro, porque no hace reparo; desigual, porque ofende á quien no le puede ofender; segura, porque no tiene lugar mas que para dar choque, y no para hacer el bote.

Podrásme replicar, que tal vez se ha hecho y se ha salido con lucimiento, no lo dudó, y que se puede hacer; pero mi intento es dar á entender que es suerte de vulgo, pero la mas fácil y segura de todas, por la experiencia que tengo, pues he visto encerrar Toros en aposentos oscuros y salir ciegos; y aun que esto no puede suceder en los Toros que se encierran en toriles de plaza, por la brevedad que están en la jaula, es el tiempo que basta para hacerles novedad la luz; y que no vean con distincion; y así se reconoce en los caballos, que quitándoles los anteojos quedan por un rato moviendo los ojos; y la misma novedad nos sucede á nosotros saliendo de la oscuridad á la luz. Y así me adelanto á decir que no es suerte. Dejo los inconvenientes del choque, de no poder sacar el caballo, y los que se siguen de caer, que es lo que cada día se ve.

Suele el Caballero entrar al Toro y hallarlo por las caderas cuando llega, y en este caso le ha de acometer por la cadera derecha, porque obligará al Toro á que se vuelva por

ella, con que se halla en el estado en que le ha menester, y le habia de buscar para hacer la suerte sin riesgo, porque dando el Toro la vuelta en redondo no tiene fuerza ni violencia para acometer, y asi el Caballero la egecuta saliendo á su salvo.

No se ha de permitir que los lacayos llamen al Toro por las caderas del caballo, por seguirse un irreparable inconveniente, cual es, que como hay Toros que quieren caballos y no peones, y otros al contrario, sucede que el Toro embista al peon, y obligue al Caballero á sacar el caballo con mas aceleracion que era justo, por hallarse con la suerte detras del caballo sin hacerla; y asi al lacayo solo le toca dar el Rejon á su amo, y al amo llegar al Toro y estrecharle para que le quiera, sin controvertir el fin por medios que no le tocan.

LLamar el Toro el Caballero, demas de ser contra la Autoridad, porque se descompone, no es de su jurisdiccion, sino de los vaqueros.

Cuando el Toro como suele muda de intento, no le puede prevenir el cuidado del Caballero, debe hallándose cerca del Toro por el lado izquierdo sacar el caballo, si halla disposicion para ello sin nota de sacarle aprisa, pero sino puede y le embiste como sucede, ha de ponerle el Rejon al revés por cima del cuello del caballo, pues en el aprieto inexcusable, la

defensa es mas permitida que la fuga , y tiene desquite que sean muy airoas suertes , estando libres de censura ; pues para el que lo entien- de y el que lo ignora , ambos saben que la ne- cesidad obliga á la mas presta defensa.

Entrando muchos Caballeros en la plaza no han de andar juntos, que se embarazan unos á otros , y asi se deben dividir tomando pues- tos , que el Toro toma diferentes caminos y de- signios ; y es bien que por cualquiera que vaya halle quien le reciba y ofenda ; con que aun mas celebre su fin , y no se estorban exponién- dose juntos , á no tener el que hace la suerte por donde escapar su caballo , asi lo he visto muchas veces.

Pero demos caso que se pare el Toro en la plaza en parte donde no ocupe puesto ningun Caballero , en tal caso cada uno se ha de llegar no á paso acelerado ; y el Caballero que llega- re primero , entre á la suerte sin quitársela al otro , de que suelen resultar mohinas no leves, que excusa la cortesía y urbanidad , hija de la obligacion de los que egercitan esta caballería.

Habiendo entrado al Toro el Caballero , y extrañándole y no acometiéndole , no tiene obli- gacion de volverle á buscar , pero si estando en su puesto ó paseándose , el Toro fuere por donde estuviere , le saldrá á recibir ; y no que- riéndole le dejará pasar , quedándose en el

puesto ó prosiguiendo su paseo. No es necesario advertir que en tocando á desjarretar, por ningun caso se ha de buscar al Toro; ninguno ignora que no es lícito.

Hallándose en buen caballo ha de procurar conservarlo mucho, por la contingencia de ponerse en otro que no sea tal, y que le obligue á deslucirse; y sin causa muy precisa, no se ha de aventurar todo el resto de la tarde por un mal caballo.

Lanzada, y como han de obrar los Padrinos.

El Caballero que determinare dar lanzada, ha de entrar con estas disposiciones. Lo primero ha de llevar el caballo vendados los ojos con tal modo, que el mismo Caballero le pueda quitar la banda dada la lanzada; porque suele suceder faltar el lacayo á quien toca hacerlo, y para cualquier suceso se ha de ir al mas presto desembarazo, y ninguno es mas próximo que el inmediato. Lo segundo, que no ha de mover el caballo sin que tenga la vista libre para ver al Toro y poder obrar sin embarazo, y para esto hallándose algunos Caballeros en la plaza están obligados á dejar al Toro libre, procurando apartar los peones, y despues ponerse á las caderas del caballo

del que va á dar la lanzada, tres ó cuatro cuerpos de caballo de él, para estar pronto al socorro, si necesitare de él: (cuyo modo de socorro el amo y el criado se ha de hacer diré en su lugar.) Lo tercero, ha de procurar que el caballo sea muy sosegado, fuerte y mañoso, con resolucion, porque la accion es á pie quando de caballo, y con cualquier movimiento bastará para errar al Toro: fuerte, porque es muy posible el choque para resistirlo: mañoso, porque si se hallare con obligacion de chocar con el Toro lo pueda obrar airosamente. Algunos tienen opinion que ha de ser alto, y si bien es poco reparo, á buena gana dos dedos mas ó menos de cuerpo no lo tengo por necesario sino para mejor ser.

Advertido pues de estas tres proposiciones, entrará bien la cortesía á las Personas Reales, si las hubiere en la Plaza, y de no haberlas no hay obligacion de hacerla á otra persona ó Comunidad por preeminente que sea, porque el que dá la lanzada solo entra á obrar, y disculpado esta quien lleva el caballo vendados los ojos, y no ponerse en riesgo que el Toro le coja atravesado: llevando la capa por ambos hombros, ó terciada, como algunos quieren, y levantada sobre el hombro derecho, porque de ambas maneras es decente, y cada uno elegirá lo que mejor le pareciere. El lacayo al estribo

con la lanza, la cual será del grueso conforme á la fuerza del Caballero que la llevare; y tomando el sitio por donde le pareciere ser mas cierto pasar el Toro, conforme por donde entró, y esto por el riesgo de que no le coja atravesado, por no ser facil revolverse con un caballo sin vista, y una lanza al hombro, y no se debe poner en riesgo tan evidente; y sosegado su caballo aguardará que haya Toro en la Plaza; habiéndolo, pondrá el rostro de su caballo donde estuviere el Toro, dando cinco ó seis pasos y parando el caballo, y luego otros tantos asegurándole, y estando á distancia tomará la lanza, que tendrá ya puesta la empuñadura como debe estar en balanza, sin que cabecee atras ni adelante, porque tenga lugar firme, irá prosiguiendo al Toro, y se volverá á parar, asegurando siempre su caballo, y parado á proporcion que el Toro se halle obligado á embestirle, se estará quedo, y viendo que el Toro es remiso y se esta quedo, proseguirá llegándose hasta echarle del puesto, llevando cuidado que suelen huir y vuelven á recazar, y puede hallarse descompuesto; y asi se ha de tener atencion de ir volviendo la cara al caballo hácia donde el Toro se hallare.

Y si el Toro le embistiere procure no ponerle la lanza en la cara, porque demas de no ser ofensa la que le puede hacer conside-

rable, se expone á que le descomponga de la silla; ni asimismo la ponga trasera, no solo por ser mal parecido, sino por el riesgo que tiene de hallarse el toro mas cerca del caballo, y en disposicion de herirle sin hacer el efecto; y asi se debe poner desde en medio del pescuezo del Toro atras de las puntas, hasta el desganjadero, que es, como tengo dicho, entre los brazuelos, que es lo mejor; y esto no ha de ser tan formalmente que no se extienda á lo posible, que mi advertencia es diferenciar lo malo de lo bueno, y decir y elegir de lo bueno lo mejor, pudiéndose para que consiga el fin de la accion, que es herir al Toro y matarle, ó que alli quede muerto, y sin estos medios proporcionados, segun mi sentir, para él.

Dada la lanzada, y quebrada el asta, quedando el hierro dentro del cuerpo del Toro sin haber caido del caballo, debe descubrir con presteza los ojos al caballo, y hallándole al Toro cerca, está obligado á rehacer la suerte con la espada, en caso que el Toro esté vigoroso y con fuerzas de poder ofender, porque si está rendido y postrado no corre obligacion.

Pero si el Toro se alargare, porque en este duelo quedando bien se cumple, lo que tambien está recibido, al enemigo que huye la puente de plata.

Obligacion de los Padrinos.

Tratamos ahora de la obligacion de los Padrinos, la cual es estar como digo, tres ó quatro cuerpos de caballo atras, y en caso que dada la lanzada bien, y herido el Toro hu- yere, los Padrinos no deben buscar al Toro; la razon es, porque buscar los Padrinos, ó amigos al enemigo, supone que el ahijado ó amigo no quedó bien, y es poner en opinio- nes la accion que de su naturaleza es buena y lucida, pero si rodase el Caballero han de llegar con presteza al socorro sin dar lugar á que el Toro tenga tiempo de recazarlo, como ha sucedido muchas veces, y lo he visto, por descuido de los Padrinos, cosa bien culpable, asi por política como por obligacion. Y en este caso debe el Caballero, si quedó para ello (aunque en este riguroso duelo de Caballería no se admite esta satisfaccion, porque siempre se presume que lo está) se ha de levantar mi- rando hácia donde está el Toro, y poniéndose en medio de él y de su caballo, ha de pro- curar primero la defensa; y si hallare al Toro cerca, se irá á él; terciada la capa y llegan- do á distancia, se empuñará en su espada, advirtiendolo que no la ha de sacar sino á tiempo que el Toro le embista, ó él embista al Toro,

sin que se le pueda escapar , porque si bien no es acertado el prevenirse antes de lo necesario , indica toda prevencion sin tiempo , temor , y el empeño de sacada es mayor y diferente , y asi se debe excusar ; mayormente habiendo cumplido con todo rigor de duelo , con haber hecho de su parte lo que le toca , buscando al enemigo , viéndole y despues provocándole , y no haberle querido embestir , que parece un modo de rendimiento.

— Pero cuando el Caballero , mas llevado de su brio que de su razon , no quisiere obedecer este precepto ó consejo , los Padrinos , si son tales , con hacer lo que les toca le han de excusar de empeño , con no dejarle al ahijado nada que hacer. Pero si cuando se levantare hallare al Toro lejos , y le llegaren su caballo ; lo tomará , pues mejor lo seguirá y alcanzará que á pié corriendo toda la plaza , con riesgo de cuando llegue hallar al Toro muerto , ó de los Caballeros , ó de los peones ; y en su caballo puede llegar á tiempo de obrar , y cuando le falte , habiendo hecho lo que le toca , sin el reparo que puede causar , si corrió poco ó mucho , queda con el desquite del otro Toro , y sin él muy pundonoroso y acreditado , porque ha cumplido con sustentar el puesto , presentándose al enemigo. Y esté advertido el Caballero , que en todos los casos

que le sucediere, llegando al suelo ha de guardar este precepto.

Demos caso, que suele suceder quebrar la lanza y caerse el hierro en el suelo sin haber rodado el Caballero, entonces debe quitar la banda al caballo é ir en busca del Toro á galope, entretenido hasta hallarle en parte donde no se pueda escapar, cerrando con él y sacando la espada á un mismo tiempo, con advertencia que en esta ocasion no han de llegar los Padrinos, sino solo estar á distancia de poderlo hacer si cayere. Pero si el Caballero escapare habiéndole dado al Toro una ó dos cuchilladas, queda satisfecho el duelo, y estan obligados los Padrinos, aunque pase el Toro por donde estuvieren, dejarlo pasar libre por no deslucir el desquite hecho, que le obligó al empeño al tal Caballero, y puesto que llevo por opinion asentada, que no se debe sacar la espada sino cuando esten encima del Toro, no hay para que advertir, que los Padrinos deben estar empuñados en ellas, con prevencion por no ponerse en el mismo empeño, dejando al ahijado lograr la suerte.

Para el mejor acierto del accion de la lanza no se ha de emplear en Toro herido, sino en Toro fresco y que no se le haya puesto Rejon; la razon es, porque el Toro lastimado si bien la irritacion le haya aumentado el co-

rage, le disminuye la resolucion, porque no todos se determinan á embestir con la misma pujanza, y el instinto de cualquier animal, bien se entiende á reparo con escarmiento al daño: y los efectos de la lanza se consiguen mejor con la mayor resolucion del Toro, porque él es el que se hiere; y así cuando mas sin reparo se entrare, tanto mayor será la herida.

La suerte de la Espada, y como se ha de usar della.

Para tratar de esta advertencia es necesario repetir lo que tengo dicho, que siendo suerte voluntaria y no precisa, herrarla es grande hierro; y empeñarse para no salir airoso, mayor empeño, y así debe entrar en ella sin que le falte circunstancia necesaria, porque no basta solo el valor del Caballero para egecutarla con acierto, que necesita que el caballo sea muy resuelto, y el Toro muy egecutivo; y no basta que tenga aquella parte el caballo, si le falta ésta al Toro; porque tan mal parecido es que huya el Toro y que el Caballero corra tras él, como que el caballo no se llegue. La razon es; ¿Este no es entre caballo y Toro? Si; pues si el Toro huye arguye cobardía, ¿pues qué valor es herir á un cobarde? ¿El caballo no se llega? ¿No puede el Caballero infundirle valor? No es posible; pues porque quiere de-

sacreditándose á sí para con todos, desacreditarlo con enemigo tan ventajoso, para que lo atropelle: si como hemos dicho las ventajas del Toro, suple al caballo la maña de su dueño; y así tanto será de airosa la suerte de la Espada, cuando el Caballero tuviere mas resuelto caballo, y hallare mas egecutivo el Toro, siendo mejor no entrar en la suerte sin esta circunstancia, que no expuesto de conocido al desacierto sin conseguir el efecto, siendo imposible á mi ver, hacer suerte embedijada.

Supuesto lo referido, veamos el modo de entrar en ella, el caballo ha de recibir al Toro al gabilan del estribo derecho, llevándole entre sosegado y prevenido, terciada la capa, prevenido el sombrero, y empuñado en la Espada por cima del brazo. Queriéndole el Toro, tendrá atencion de medir en lo posible la distancia: de suerte, que la Espada salga de la vaina, al tiempo que el Toro encapote para egecutar el golpe; de manera, que el descargar el golpe el Caballero ha de ser desde la vaina, porque sale de obligacion de buscar al Toro, con una ó dos cuchilladas que le dé. Y de sacarla anticipadamente, demas de no ser lo que se debe hacer, queda con el empeño de no envainarla sin hacer algo; y muchas veces sucede, ó por no ser el Toro ó caballo á propósito, quedarse con el desaire y el empeño, ó duelo

en pie , ó mudar el Toro de intento y no poder egecutar el suyo , que es defecto de censura.

1.º Pero no milita esta razon si el Toro le saca el Rejon de la mano , porque entonces será precisa obligacion valerse de la Espada , desta manera : debe ir á buscar al Toro , no corriendo á galope apresurado , procurando cogele en parte donde no se le escape sin darle de cuchilladas , llevando por regla general en todas las ocasiones de sacar la Espada , que ha de ser estando ya sobre el Toro , y á la distancia que referí en el parágrafo antecedente , por las razones referidas.

Como se ha de hacer el socorro.

El Caballero ó Caballeros que se hallaren en la plaza , han de hacer el socorro en este caso desta manera : deben ir en seguimiento del Caballero á quien há sucedido el haberle sacado el Rejon de la mano , en llegando á la distancia que el Caballero esté embedijado con el Toro , se empuñarán en las espadas sin mas intento que si cayere en el suelo , ó estuviere en ese riesgo socorrerle , no ayudándole para que tome venganza : y esto donde se profesa el torear se guarda con tanto rigor , que he visto arriesgados de sentimientos entre mayores amigos , y entre hermanos ; fundándose en que es dar á

entender que necesita de su ayuda para su desagravio; y como es razon de duelo, el agraviado en llevando compañía es llevar ventaja y no queda desagraviado; y éste lo es, y así debe de ir solo y satisfacerse por sí, sin que otro le satisfaga. Y por ser bruto de ventajosas fuerzas, se permite que los que se hallaren en la plaza en los riesgos dichos les socorran; lo cual no se permitiera si riñeran dos iguales en armas y sangre.

Socorrer á un peon un Caballero es obligacion precisa, y se debe hacer como causa principal á que entra en la plaza. Este género de socorro no se llama suerte; y así el Caballero que con mas presteza socorriere, ese andará mejor siéndole permitido hacerlo, ó con el Rejon ó con la Espada; y será dicha del peon que se halle con Rejon, porque le puede ofender mas al Toro y divertirle con mas pujanza, porque hallándose sin él no le debe tomar, y se ha de valer de la Espada acometiendo al Toro por cualquier parte; la razon es, porque como el intento es escapar al peon, y se hace con divertirle ofendiéndole, cualquier divertimento basta: yendo con todo cuidado de que el caballo no ofenda al peon, como ha sucedido muchas veces: estando advertido si sacare la Espada, que sea de suerte que no se escape el Toro sin obrar con ella.

El aconsejar al Caballero entre en caballo resuelto, y que no tema de chocar con el Toro, es por excusarle de la obligacion de apearse en ningun caso de los que pueden suceder; pues para socorrer al Caballero ó al peon que cogiere el Toro, con mucha mas presteza y violencia le podrá defender desde su caballo, que no apeado de él, y con menos riesgo de su persona.

En que casos debe apearse el Caballero.

Los dos casos no excusados de apearse el Caballero, precisamente faltándole la resolucion al caballo son: el primero, si el Toro le ha sacado el Rejon de la mano, y volviéndose sobre el Toro le hallare parado como suele suceder, y el caballo no tuviere resolucion de llegarse, que es el empeño en que le dejó del desaire de haberle sacado el Rejon de la mano; tiene obligacion de apearse y chocar á pie con el Toro, pero si se fuere del puesto en el intermedio que se apeó, no esta obligado á seguirle, porque no sustentando el enemigo el puesto, se presupone que huye, y es grandeza de ánimo dejarle y queda satisfecho; pues en todo rigor de duelo debe el enemigo sustentar el desaire que hace. El segundo y mas preciso, quando un Caballero ha caido y va á

chocar con el Toro, y el caballo teme de llegar, hallándose imposibilitado de poderse socorrer y ayudar, se ha de apearse y ponerse á su lado, guardando en el sacar de la espada la forma dicha.

La suerte con los Yaculos.

Los Yaculos son unos rejoncillos de cinco cuartas con el hierro, y se usa dellos el brazo tendido, y al estribo del caballo; es muy airosa caballería, pero es necesario que el caballo sea presto y muy revuelto, porque como es suerte mas inmediata al Toro y con poca defensa, necesita de mayor presteza. Tambien es permitido en este género de suertes rompa los mas traseros, y en ambos quedándole cerca del Toro rehará la suerte con el asta que le quedare, como con la del Rejon.

Con el asta ó caña se torea al estribo, advirtiéndole, que mientras mas delantera, la suerte será mas airosa y mas segura, siendo como he dicho el caballo presto y revuelto.

Advertencias particulares.

Esté advertido el Caballero, que no ha de dejar salir al Toro en ninguna suerte por las camas del freno, porque demas que va ex-

puesto á evidente peligro, no obrará airoso.

Suele suceder al sacar la Espada caérsele al Caballero, ó dándole una cuchillada topar en una punta, y con la violencia con que deja caer el brazo, y la pujanza con que el Toro egecuta, sacarle la Espada de la mano, ó desguarnecersele, y caérsele en el suelo; en tal caso atravesará el caballo entre el Toro, y la Espada, empuñándose en la daga, ó puñal que llevare; si el Toro diere lugar á que su lacayo se la dé, la tomará, y buscará al Toro, y procurará obrar con ella; y si el Toro le embistiere, antes se valdrá de la daga, ó puñal, pues se conoce que la defensa es ninguna, y la ofensa que puede hacer al Toro menos, y no le pueden culpar no anduvo sobrado de arriscado. No aconsejaré á ningun Caballero que se apee, porque desamparar su caballo no es justo, y si el Toro está lejos, y al apearse su caballo se va, no es aire; y si cerca, deja el caballo sin defensa: y si antes de cobrar la Espada el Toro le recaza, no consigue su intento; y hemos visto cada dia riñendo dos desguarnecerse la Espada, ó de un golpe sacársela de la mano; si este tal á quien le sucedió esta desdicha, con la daga resistiera al contrario, y sustentara el puesto, no se puede negar que andaria sobrado de bizarro, pues con arma menos ofensiva y de

ninguna defensa cumplió con su obligación: pues quien se presenta á un animal de tan ventajosas fuerzas, con una daga, no se le puede negar que es bizarro, y asi no necesita de apearse por no exponerse á las contingencias que quedan representadas.

Esté advertido el Caballero, que en todas las suertes, asi de Rejon, Espada y Asta, ha de dejar el caballo corto, y revolver sobre el Toro.

Ha de procurar tambien el Caballero tener los caballos cerca de la puerta que entrare, y que cuando salga á mudar caballo no tarde de volver á la plaza, ni deje pasar Toro en el ínterin, ni mude caballo sin causa muy urgente, que todo lo que se falta de la plaza se mormura la tardanza; y mas si sale un Toro bravo.

Suele suceder de una cornada caérsele el caballo muerto al Caballero, este advertido, que ha de sustentar el puesto hasta que le traigan caballo; que no ha de salir de la plaza á pie, ni arrimarse á tablado.

Cuando se determine á entrar en la plaza un Caballero, no ha de llevar menos de cuatro caballos, y si es posible sean iguales, por si los hubiere menester; que no es aire, ni disculpa siendo accion voluntaria, dejar la plaza por malos caballos, ó por no tenerlos á media fiesta.

10

Y si acaso entran dos Caballeros de camarada, y el uno rodare, y de la caída no estuviere para volver á entrar en la plaza, ó el Toro le hubiere dado una cornada, saldrá con su amigo hasta la puerta, y se volverá á la plaza, aunque vaya muerto, porque no hay cosa que obligue á dejar de proseguir una acción pública.



ÍNDICE

DE LO QUE CONTIENE ESTE CUADERNO.



Advertencias al lector.	
Introduccion.	Pág. 7
Instrumentos de torear.	8
Disposiciones precisas.	id.
Conocimiento del Caballo.	10
Inconvenientes.	id.
El conocimiento del Toro.	13
Que el torear es Arte de Caballeria. . .	15
Lo que ha de hacer al entrar en la plaza.	17
Como ha de andar cuerdo un Caballero.	19
Advertencia como se ha de entrar al Toro con el Rejon; sitio, lugar, co- nocimiento y egecucion del Toro. . .	20
Lanzada, y como han de obrar los Pa- drinos.	29
Obligacion de los Padrinos.	33
La suerte de la Espada, y como se ha de usar della.	36
Como se ha de hacer el socorro.	38
En que casos debe apearse el Caballero.	40
La suerte con los Yaculos.	41
Advertencias particulares.	id.

102/499.

